



# EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA E.S.P.G.

RESOLUCIÓN No 26 - 2023  
(28 de agosto de 2023)  
Página 1 de 1

## RESOLUCION No 26 - 2023 (28 de agosto de 2023)

### POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA E.S.P.G., en uso de sus facultades y en especial las conferidas en el Acuerdo N° 04 del 17 de diciembre de 2021, en su artículo 3, numeral 11.

#### CONSIDERANDO

1. Que se requiere realizar traslado presupuestal con el fin de disponer recursos para la realización de obras de inversión en la planta de tratamiento de agua potable y aguas residuales.
2. Que el Acuerdo No 06 del 9 de diciembre de 2022, en su artículo 3, numeral 11, autoriza al Gerente para que efectúe todos los traslados, adiciones o disminuciones al Presupuesto General.
3. Que, para la correcta ejecución del presupuesto, se deben realizar los ajustes necesarios.

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Trasladar el presupuesto de gastos de la presente vigencia según el siguiente detalle:

Rubro	Descripción	Crédito	Contracredito
2.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	40.000.000,00	0,00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	0,00	6.000.000,00
2.3.5.02.05	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	0,00	34.000.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>40.000.000,00</b>	<b>40.000.000,00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Granada – Antioquia, al Veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

Para constancia firman:

  
DUBIAN FREDY GÓMEZ GIRALDO  
Gerente

  
CLAUDIA YANETH CUERVO MARTÍNEZ  
Auxiliar Administrativa